

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 5041 - Máster Universitario en Abogacía
ASIGNATURA: 50968 - TRABAJO FIN DE MÁSTER
CÓDIGO ULPGC: 50968 **CÓDIGO UNESCO:**
MÓDULO: TRABAJO FIN DE MÁSTER **MATERIA:** **TIPO:** Obligatoria
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 2 **SEMESTRE:** 1º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 6 **INGLÉS:**

REQUISITOS PREVIOS

DATOS GENERALES

Los TFM adquieren un papel específico en el Master Universitario en Abogacía. En términos generales, todo trabajo de fin de máster se fundamenta en tres fases: la elección del director y del tema, elaboración del trabajo con su posterior depósito y, por último, defensa del trabajo. Navegamos por estas etapas a través de doce claves que llevarán a terminar con éxito el trabajo de fin de máster.

1. Elección del tutor: No estamos ante un documento de la envergadura de una tesis doctoral, pero sí de suficiente calado como para ser positiva la participación de un profesional académico con experiencia.

2. Elección del tema: la elección del tema del trabajo de fin de máster es una de las partes más importantes. En principio será viable cualquier tema relacionado con las asignaturas del MUA, pero a efectos prácticos, es recomendable que sea una materia que se haya tratado en el máster. También que sea un tema viable. De hecho, las primeras reuniones con el tutor estarán enfocadas a estudiar esta cuestión y si el trabajo podrá llegar a buen puerto. Se analizarán, entre otras cuestiones, los medios disponibles, su accesibilidad o el tiempo que llevará recabar los datos necesarios. Otras cualidades de un buen tema serán su carácter científico, la capacidad para ser limitado y preciso o que sea capaz de proporcionar resultados significativos.

3. Definición de los objetivos: una cuestión es contar con el tema y otra distinta saber lo que queremos demostrar. Tras elegir el objeto de investigación hay que definir los objetivos del trabajo. Deberán tratarse de objetivos concretos, evaluables y relevantes, además de viables.

4. Planificación y documentación: dos partes claves del trabajo. En la primera habrá que concretar las tareas que se llevarán a cabo y los tiempos en los que se completarán. Al final de la misma deberíamos contar ya con el título concreto del trabajo y un índice extendido de cada capítulo. A continuación empezarán las tareas de documentación. No hay que olvidar que el trabajo debe partir de lo que otros autores afirman sobre el tema elegido, por lo que será necesario recuperar sus obras o parte de ellas.

PÁGINA 1 / 8	ID. DOCUMENTO Anl.nAK3sBM%rrmMeXpU2g\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE LUIS MUÑOZ MOHAMED	18/01/2018 11:06:17	MTU5MTg0	

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL PERFIL PROFESIONAL:

A lo largo del Máster se debería conseguir:

1. Poseer y mostrar conocimientos que proporcionen la base para traspasarlos a la práctica de un modo original; o desarrollar ideas, fundamentalmente en el contexto de la investigación.
2. Conseguir la capacidad para aplicar los conocimientos y la ciencia adquiridos en entornos diversos, conocidos o no, haciendo uso de la propia capacidad para resolver problemas.
3. Saber cómo afrontar la complejidad, integrando conocimientos y formulando juicios críticos, siempre desde la perspectiva de la ética y la responsabilidad social.
4. Saber comunicar las conclusiones, los conocimientos y las teorías en las que se basan, a diversas audiencias, de modo claro y preciso.
5. Demostrar, a partir de los estudios de Máster, que podrían continuar su formación autodidacta.

Debemos clarificar aquí que el concepto investigación abarca gran variedad de actividades, base de trabajos innovadores en los campos académico, profesional

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS BASICAS Y GRALES

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CN1 - Liderar equipos y organizaciones, promoviendo el libre intercambio de ideas y experiencias, la búsqueda de soluciones originales y el compromiso permanente con la excelencia.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacionales e internacionales.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE13 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

PÁGINA 2 / 8	ID. DOCUMENTO Anl.nAK3sBM%rrrmMeXpU2g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
JOSE LUIS MUÑOZ MOHAMED		18/01/2018 11:06:17	
		ID. FIRMA	
		MTU5MTg0	

Objetivos:

La elaboración del Trabajo de Fin de Máster pretenderá:

- a) Conseguir conocimientos avanzados y demostrar —en un contexto de investigación científica, tecnológica o altamente especializada— la comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.
- b) Saber aplicar e integrar los conocimientos en entornos nuevos, desde la multidisciplinariedad demostrando la capacidad de resolver problemas.
- c) Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisas para formular juicios, uniendo la reflexión sobre la responsabilidad social o ética vinculadas a las soluciones propuestas.
- d) Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas a través de metodologías innovadoras.
- e) Saber transmitir claramente los resultados procedentes de la investigación científica y los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
- f) Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas.
- g) Ser capaces de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y especialización en uno o más campos de estudio.

El estudiante, antes de escoger un tipo de Trabajo de Fin de Máster (TFM) debe tener en cuenta que clasificar un trabajo según su tipología presupone diferentes formas de entenderlo.

La opción por un tipo u otro de temas está en función de los intereses o motivaciones del estudiante. Además, hay que tomar otras decisiones complementarias: escoger el tema o problemática, definir el contexto, la orientación metodológica, la modalidad de presentación y su finalidad, entre otras. En cualquier caso, el proceso investigador es la clave del TFM.

Contenidos:

En el TFM la investigación puede ir dirigida hacia diferentes finalidades:

1. Corroborar una o más hipótesis a través de la obtención de determinados resultados conseguidos mediante diversas metodologías de recogida de datos de orden cuantitativo y/o cualitativo que aporte conocimiento sobre temas y ámbitos relacionados con el Máster. Debe estar fundamentada en un marco teórico que dé consistencia científica a aquello que se pretende confirmar; es decir, requiere enmarcar bien el interrogante a investigar o la hipótesis de partida. Además, es importante clarificar el enfoque y el diseño metodológico buscando la coherencia con todo el conjunto.
2. Elaborar una propuesta práctica —o de innovación— que responda a una necesidad detectada en un sector profesional concreto. El documento debe ser verosímil y seguir todas las características de contenido y de forma propios de los que se entregarían en un ámbito laboral de referencia.
3. Aportar una reflexión crítica sobre los aspectos teóricos del conocimiento o sobre lo que se ha ido trabajando en las prácticas. En todos los casos requiere una fundamentación científica

PÁGINA 3 / 8	ID. DOCUMENTO Anl.nAK3sBM%rrmMeXpU2g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
JOSE LUIS MUÑOZ MOHAMED		18/01/2018 11:06:17	
		ID. FIRMA	MTU5MTg0

Metodología:

Se prevén Tutorías individualizadas. Sesiones de intercambio individual con el estudiante, prevista en el desarrollo de la materia. Seguimiento personalizado, resolución de dudas, orientaciones bibliográficas específicas y atención a problemas de discapacidad personal.

Evaluación:

Criterios de evaluación

La exposición del TFM se realizará ante el Tribunal nombrado al efecto por la Comisión Académica del Máster y se celebrará en sesión pública mediante exposición oral en el caso del Máster. En todos los casos, el tutor académico debe asistir al acto. Tras una exposición, en la que el estudiante detallará el contenido de su TFM y las líneas principales de su trabajo, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros del Tribunal.

Una vez expuesto el Trabajo, el Tribunal se retirará para deliberar y emitir posteriormente una calificación. Las deliberaciones del Tribunal serán secretas.

Durante el período de deliberación, cualquier miembro del Tribunal podrá solicitar al Presidente o éste por sí mismo la comparecencia del tutor académico del Trabajo para realizar cualquier consulta o solicitar cualquier aclaración que resuelva las dudas del Tribunal sobre el Trabajo

Tras su deliberación, se procederá a su calificación final, que será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFM por cada uno de los miembros del Tribunal.

Esta calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso. 5,0 - 6,9: Aprobado. 7,0 - 8,9: Notable. 9,0 - 10: Sobresaliente.

Cuando la nota media sea superior a nueve el Tribunal podrá conceder la mención de “Matrícula de Honor” siempre que la mayoría simple de sus miembros así lo expresen. En caso de empate, el voto de Presidente, como voto de calidad, será el que rompa dicho empate. El Tribunal deberá motivar en una resolución específica su decisión, tomando en consideración criterios de evaluación que tengan que ver con la adquisición de competencias asociadas al título.

Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, el Tribunal hará llegar al alumno y al tutor académico las recomendaciones que considere oportunas.

Sistemas de evaluación

- Trabajos, informes o dictámenes jurídicos. Trabajos escritos con independencia de que se realicen individual o colectivamente. 50%.

- DEFENSA PÚBLICA DE TRABAJOS 50%. La defensa pública de los TFM tendrá lugar en el periodo designado por la Comisión Académica del Máster. El periodo de depósito y defensa estará condicionado a la fecha que se establezca para la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado dentro del curso académico correspondiente, y en ningún caso será posterior a la fecha indicada en el calendario académico oficial de la Universidad.

La FCCJJ publicará el calendario específico para la evaluación y defensa de los TFM conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Académica del Máster.

PÁGINA 4 / 8	ID. DOCUMENTO Anl.nAK3sBM%rrrmMeXpU2g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
JOSE LUIS MUÑOZ MOHAMED		18/01/2018 11:06:17	
		ID. FIRMA	
		MTU5MTg0	

En ciertos países de la Unión Europea pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior, las universidades han creado un ente denominado agente de evaluación.

En nuestro caso, las autoridades académicas han decidido que la evaluación de un Máster recaiga sobre las comisiones evaluadoras asignadas ad hoc. Aquéllos, evalúan básicamente el proceso y el producto final; éstas, evalúan, especialmente, el producto final y la defensa oral. De todos modos, existe sinergia entre ambos, teniendo en cuenta que en la ficha final que recoge las puntuaciones, constan sus promedios correspondientes.

Muchos Másteres editan una ficha o tabla evaluativa, en la que se incorporan las puntuaciones de unos y de otros, en diferentes formatos estadísticos (puntuación directa, indirecta, en forma de escala, de diferentes rangos, etc.). El peso de cada fase de evaluación dependerá de los porcentajes convenidos en cada Máster y todos tendrán derecho a conocer cómo se puntúa, en el marco de una actividad evaluadora de máxima transparencia.

Estratégicamente, y por motivos didácticos, es interesante que la persona evaluada y los evaluadores caminen en paralelo a lo largo de todo el proceso —aprendizaje, realización, conclusiones y acción tutorial—. Esta manera de proceder mancomunadamente garantiza el valor formativo de la evaluación a parte de la acreditación cualificadora. Si el aspirante a la titulación de Máster comprende el significado de las evaluaciones progresará en el desarrollo de su espíritu crítico, en el afán de mejora, en la capacidad para resolver problemas, en el dominio de técnicas de autoevaluación, y —sobre todo— en el aprendizaje positivo a partir de sus propios errores. De hecho, el protagonismo del/de la futuro/a titulado/da en su propia evaluación es una pieza clave que termina cerrando un círculo de enorme transcendencia académica. Conviene tener en cuenta que el esfuerzo continuado de construcción de un proyecto y de un trabajo requiere que la presentación formal sea de gran calidad y perfección.

SOBRE LA CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La convocatoria ordinaria, extraordinaria y especial se ajustarán al calendario aprobado por la Comisión Académica del Máster.

Criterios de calificación

- 50% Trabajos, informes o dictámenes jurídicos. Trabajos escritos con independencia de que se realicen individual o colectivamente. 50%.

50%. DEFENSA PÚBLICA DE TRABAJO-S

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

La elaboración del Trabajo de Fin de Máster pretenderá:

a) Conseguir conocimientos avanzados y demostrar —en un contexto de investigación científica, tecnológica o altamente especializada— la comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.

PÁGINA 5 / 8	ID. DOCUMENTO Anl.nAK3sBM%rrmMeXpU2g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
JOSE LUIS MUÑOZ MOHAMED		18/01/2018 11:06:17	
		ID. FIRMA	
		MTU5MTg0	

- b) Saber aplicar e integrar los conocimientos en entornos nuevos, desde la multidisciplinariedad demostrando la capacidad de resolver problemas.
- c) Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisas para formular juicios, uniendo la reflexión sobre la responsabilidad social o ética vinculadas a las soluciones propuestas.
- d) Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas a través de metodologías innovadoras.
- e) Saber transmitir claramente los resultados procedentes de la investigación científica y los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
- f) Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas.
- g) Ser capaces de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y especialización en uno o más campos de estudio.

El estudiante, antes de escoger un tipo de Trabajo de Fin de Máster (TFM) debe tener en cuenta que clasificar un trabajo según su tipología presupone diferentes formas de entenderlo.

Por tanto, será bueno que conozca las diferencias entre el conjunto de opciones posibles para poder escoger una. En el momento de escoger la tipología del trabajo se debe pensar en un conjunto de elementos que contribuyan a delimitarlo

La opción por un tipo u otro está en función de los intereses o motivaciones del estudiante. Además, hay que tomar otras decisiones complementarias: escoger el tema o problemática, seleccionar la población, definir el contexto, la orientación metodológica, la modalidad de presentación y su finalidad, entre otras. En cualquier caso, el proceso investigador es la clave del TFM.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

A lo largo del último semestre

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

En el TFM la investigación puede ir dirigida hacia diferentes finalidades:

1. Corroborar una o más hipótesis a través de la obtención de determinados resultados conseguidos mediante diversas metodologías de recogida de datos de orden cuantitativo y/o cualitativo que aporten conocimiento sobre temas y ámbitos relacionados con el Máster. Debe estar fundamentada en un marco teórico que dé consistencia científica a aquello que se pretende confirmar; es decir, requiere enmarcar bien el interrogante a investigar o la hipótesis de partida. Además, es importante clarificar el enfoque y el diseño metodológico buscando la coherencia con todo el conjunto.
2. Elaborar una propuesta práctica —o de innovación— que responda a una necesidad detectada en un sector profesional concreto. El documento debe ser verosímil y seguir todas las características de contenido y de forma propios de los que se entregarían en un ámbito laboral de referencia.

PÁGINA 6 / 8	ID. DOCUMENTO Anl.nAK3sBM%rrmMeXpU2g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
JOSE LUIS MUÑOZ MOHAMED		18/01/2018 11:06:17	
		ID. FIRMA	
		MTU5MTg0	

3. Aportar una reflexión crítica sobre los aspectos teóricos del conocimiento o sobre lo que se ha ido trabajando en las prácticas. En todos los casos requiere una fundamentación científica

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Se debería conseguir:

1. Poseer y mostrar conocimientos que proporcionen la base para traspasarlos a la práctica de un modo original; o desarrollar ideas, fundamentalmente en el contexto de la investigación.
 2. Conseguir la capacidad para aplicar los conocimientos y la ciencia adquiridos en entornos diversos, conocidos o no, haciendo uso de la propia capacidad para resolver problemas.
 3. Saber cómo afrontar la complejidad, integrando conocimientos y formulando juicios críticos, siempre desde la perspectiva de la ética y la responsabilidad social.
 4. Saber comunicar las conclusiones, los conocimientos y las teorías en las que se basan, a diversas audiencias, de modo claro y preciso.
 5. Demostrar, a partir de los estudios de Máster, que podrían continuar su formación autodidacta.
- *Debemos clarificar aquí que el concepto investigación abarca gran variedad de actividades, base de trabajos innovadores en los campos académico, profesional

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

ATENCIÓN PRESENCIAL INDIVIDUALIZADA

Los estudiantes podrán solicitar una tutoría presencial concertando una cita previa, seleccionando la fecha y hora

Las reuniones de tutoría se efectuarán en el despacho del profesor/a o en una de las salas de tutoría del Departamento o de la Facultad.

El horario de tutorías previsto es el siguiente: Horario de tutorías: miércoles, jueves de 10 a 1.30
e-mail: rosa.perez@ulpgc.es

Las tutorías de atención presencial a grupos serán solicitadas por los alumnos y acordadas con sus representantes. Serán debidamente anunciadas a los miembros del grupo, indicando lugar y hora de las mismas.

También están disponibles para tutoría conjunta las horas facilitadas por la facultad que se indican en el horario de la asignatura

Atención presencial a grupos de trabajo

ATENCIÓN PRESENCIAL A GRUPOS DE TRABAJO

Los estudiantes podrán solicitar una tutoría presencial concertando una cita previa, seleccionando la fecha y hora

PÁGINA 7 / 8	ID. DOCUMENTO Anl.nAK3sBM%rrmMeXpU2g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
JOSE LUIS MUÑOZ MOHAMED		18/01/2018 11:06:17	
		ID. FIRMA	MTU5MTg0

Las reuniones de tutoría se efectuarán en el despacho del profesor/a o en una de las salas de tutoría del Departamento o de la Facultad. El horario de tutorías previsto es el siguiente: Horario de tutorías: miércoles, jueves de 10 a 1.30
e-mail: rosa.perez@ulpgc.es

Las tutorías de atención presencial a grupos serán solicitadas por los alumnos y acordadas con sus representantes. Serán debidamente anunciadas a los miembros del grupo, indicando lugar y hora de las mismas.

También están disponibles para tutoría conjunta las horas facilitadas por la facultad que se indican en el horario de la asignatura

Atención telefónica

En el número de teléfono 928457138

Atención virtual (on-line)

Se prevé la atención online

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Francisca Rosa Pérez Martell (COORDINADOR)
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 175 - Derecho Procesal
Área: 175 - Derecho Procesal
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457138 **Correo Electrónico:** rosa.perez@ulpgc.es

PÁGINA 8 / 8	ID. DOCUMENTO Anl.nAK3sBM%rrmMeXpU2g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
JOSE LUIS MUÑOZ MOHAMED		18/01/2018 11:06:17	
		ID. FIRMA	MTU5MTg0